

RESOLUCIÓN N° 189

POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 2.0 DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023 DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Asunción, 29 de diciembre de 2021

VISTO:

La Ley N° 1535, de fecha 16 de diciembre de 1999, “De Administración Financiera del Estado”;

La Resolución CGR N° 377, de fecha 13 de mayo de 2016, “Por la cual se adopta la Norma de requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”;

El Memorándum MECIP N° 12/2021, de fecha 28 de diciembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 62 de la Ley N° 1535 /99, “De Administración Financiera del Estado”, establece: “...artículo 59: Estructura del sistema de control. El sistema de control de la Administración Financiera del Estado será externo e interno, y estará a cargo de la Contraloría General de la República, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y de las Auditorías Internas Institucionales”; “...artículo 60: El control interno está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente. El control interno comprende el control previo a cargo de los responsables de la Administración y control posterior a cargo de la Auditoría Interna Institucional y de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.”; “...artículo 62: La Auditoría General del Poder Ejecutivo dependerá de la Presidencia de la República. Como órgano de control interno del Poder Ejecutivo realizará auditorías de los organismos y entidades dependientes de dicho poder del Estado...”;

Que, el artículo 1° del Decreto N° 10.883, de fecha 11 de setiembre de 2007, “Por el cual se establece las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de control interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo”, cita en su artículo 7°: “... Competencias de la Auditoría General del Poder Ejecutivo. Para ejercer de manera eficiente y oportuna [...] a) Aprobar, regular, administrar y actualizar permanentemente, el Modelo Estándar de Control Interno para los Organismos y Entidades Públicas del Paraguay – MECIP – para las instituciones asignadas dentro del marco de su actuación, a fin de garantizar el cumplimiento del control en las distintas dependencias del Poder Ejecutivo...”;



2024

2024



RESOLUCIÓN N° 189

POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 2.0 DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023 DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-2-

Que, la Resolución CGR N° 377, de fecha 13 de mayo de 2016, “*Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para su sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015*”, establece: “... Art. 1° Adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015”;

La Resolución AGPE N° 326, de fecha 17 de octubre de 2019, “*Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para su sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015*”;

Que, la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015, establece entre los requisitos: “...B. Componente de Control de la Planificación. La institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, el logro de su Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales. “2. Direccionamiento estratégico. La institución debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para definir su planificación a nivel estratégico y operacional. Los criterios para la planificación deberán tener en cuenta, entre otros: a) La definición de los niveles de revisión y aprobación asociados; b) La determinación de las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica; c) El establecimiento de los objetivos institucionales, en las funciones, niveles y procesos pertinentes, y asegurando que los mismos sean coherentes con la misión y visión institucional; d) El cumplimiento de los propósitos constitucionales y legales de la institución, en consonancia con las necesidades de la sociedad a la que atiende; e) La definición de los cursos de acción necesarios para el logro de su misión, visión y objetivos institucionales, para un período de tiempo determinado; f) La determinación de los recursos necesarios para el logro de los fines trazados; g) La coherencia entre los planes estratégicos y operativos establecidos, y el presupuesto y los planes de contratación e inversión institucionales a definir; h) La definición de instrumentos de seguimiento y medición del grado de avance de los planes, y de los logros alcanzados; i) El direccionamiento de la operación de la institución bajo los parámetros de calidad, eficiencia y eficacia requeridos por las diferentes partes interesadas.



Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: secretariageneral.utgs@gmail.com

2008

2008

RESOLUCIÓN N° 189

POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 2.0 DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023 DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-3-

“...La institución debe revisar periódicamente los planes, para ajustarlos a los cambios del entorno y al desarrollo de competencias al interior de la institución. “...La institución debe comunicar acerca de su misión, visión, objetivos y planes de acción a todos los niveles de la organización, con la intención de que estén conscientes de sus obligaciones individuales al respecto. “...La institución debe mantener información documentada sobre los objetivos y sus planes, así como de los resultados de su seguimiento y medición...”;

El Memorándum MECIP N° 12/2021, de la Coordinadora del Equipo MECIP, Cinthia Guillén, de fecha 28 de diciembre de 2021, por el cual solicita la aprobación de la actualización del Plan Estratégico Institucional 2021 - 2023 de la Unidad Técnica del Gabinete Social - Presidencia de la República, en el marco de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay y del Plan de Mejoramiento Institucional N° 01/2021 Ítem CI2.1;

Que, al amparo de las disposiciones legales y administrativas citadas, corresponde adoptar la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP.

Que, por Decreto N° 376, de fecha 5 de octubre de 2018, se reorganizó el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se modificó el Decreto N° 751/2013, “*Que reestructura el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se establecen sus Funciones, Atribuciones y Autoridades*”, y se dispuso que la Unidad Técnica estará a cargo de un Director Ejecutivo;

Que, por Resolución N° 005, de fecha 25 de febrero de 2021, del Coordinador General y Jefe del Gabinete Social, se designó a la señora Carmen Ubaldi como Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:



Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: secretariageneral.utgs@gmail.com

2007

2007



RESOLUCIÓN N° 189

POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 2.0 DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023 DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-4-

- Artículo 1°.- APROBAR**, la Versión 2.0 del Plan Estratégico Institucional 2021 - 2023 de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015, conforme al Documento Anexo N° 1, que forma parte de esta Resolución.
- Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO**, todas las disposiciones y/o Resoluciones contrarias a la presente resolución, de igual o menor jerarquía.
- Artículo 3°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Carmen Ubaldi

Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Handwritten signature or initials in blue ink.

Handwritten text in blue ink, possibly a name or a short phrase, with a circular scribble to its right.



Paraguay Retã
Mburuvichaveite
**REMBIAPOITA
YKEKOHA**
Presidencia de la
República del Paraguay
**GABINETE
SOCIAL**

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

ANEXO "1" DE LA RESOLUCIÓN N° 189

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 2.0 DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023 DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023

UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL PRESIDENCIA DE
LA REPÚBLICA

VERSIÓN 2.0



Carmen Ubaldi
Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
MARCO LEGAL	3
I- INTENCIONALIDAD ESTRATÉGICA	4
II- ANÁLISIS SITUACIONAL.....	4
III- EJES ESTRATÉGICOS.....	10
IV- ALINEACIÓN DIRECTA DE LOS EJES AL ODS 1.....	11
V- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	12
VI- MAPA ESTRATEGICO DE LA PLANEACIÓN DE LA UTGS 2021 - 2023....	14



Carmen Ubaldi
Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023 DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

INTRODUCCIÓN

La Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades derivadas y dictadas por el Ejecutivo del Gabinete Social, de quien dependerá.

La Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República realiza el Plan Estratégico Institucional en el marco de la Resolución N° 54/2020 “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP2015; y aprueba la política de control interno de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

Que, la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015, establece entre los requisitos:

B. Componente de Control de la Planificación. La institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, el logro de su Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales. “2. *Direccionamiento estratégico. La institución debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para definir su planificación a nivel estratégico y operacional. Los criterios para la planificación deberán tener en cuenta, entre otros: a) La definición de los niveles de revisión y aprobación asociados; b) La determinación de las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica; c) El establecimiento de los objetivos institucionales, en las funciones, niveles y procesos pertinentes, y asegurando que los mismos sean coherentes con la misión y visión institucional;...La institución debe revisar periódicamente los planes, para ajustarlos a los cambios del entorno y al desarrollo de competencias al interior de la institución. La institución debe comunicar acerca de su misión, visión, objetivos y planes de acción a todos los niveles de la organización, con la intención de que estén conscientes de sus*



Carmen Ubaldi
Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023 DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

obligaciones individuales al respecto. La institución debe mantener información documentada sobre los objetivos y sus planes, así como de los resultados de su seguimiento y medición.

El mencionado Plan Estratégico Institucional, se encuentra a su vez alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al Plan Nacional de Desarrollo 2030 (PND 2030) y a las prioridades del Gobierno Nacional.

Los planes estratégicos son instrumentos rectores de la planificación de la institución, toda vez que toman en cuenta la Visión, Misión, objetivos estratégicos, metas, los sectores de inversión y los recursos necesarios que convierten los lineamientos estratégicos, en acciones concretas para la gestión.

Por tanto, El Plan Estratégico Institucional 2021 – 2023 de la Unidad Técnica del Gabinete Social se realiza de manera conjunta y participativa a través del Comité de Control Interno Institucional de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

Asimismo, su implementación brinda a la institución una herramienta que posibilita establecer, de manera concreta, las acciones sistemáticas y necesarias para alcanzar los objetivos estratégicos institucionales 2021 – 2023, a través de ejes estratégicos.

Proporciona, además, las metas, recursos e indicadores requeridos para el seguimiento y la evaluación de la gestión institucional.



Carmen Ubaldi
Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023 DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MARCO LEGAL

El Gabinete Social fue creado en septiembre de 2003 a raíz de la preocupación del Gobierno Nacional por contar con una instancia articuladora de las Instituciones Públicas que encaminan programas de superación de la pobreza. Desde entonces, funciona como órgano coordinador de las políticas sociales de Gobierno. Actualmente por Decreto N° 376, del 05 de octubre del 2018, el Poder Ejecutivo establece la reorganización del Gabinete Social de la Presidencia de la República, como órgano encargado de promover, coordinar y dirigir la gestión de los programas y las políticas públicas del Gobierno Nacional en el Área Social (Art.1). El Gabinete Social es la articulación de los Ministerios e Instituciones Públicas responsables de ejecutar políticas públicas que garantizan derechos a la ciudadanía y contribuyen al desarrollo socioeconómico del país. Está compuesto por los Ministros del Poder Ejecutivo, los Secretarios Ejecutivos de las Secretarías de la Presidencia de la República, los titulares de las Instituciones de la Administración Central, los Directores de las Entidades Binacionales y los titulares de los Entes Autónomos, Autárquicos y Descentralizados, encabezado por el Presidente de la República, Mario Abdo Benítez. Cuenta además con un Equipo Ejecutivo y una Unidad Técnica.

En éste colegiado de ministros y representantes de instituciones se define la agenda social del país estableciendo las prioridades en materia de desarrollo social y combate a la pobreza y la pobreza extrema. Asimismo, el Gabinete Social se ocupa de mantener en comunicación y coordinación a las instituciones del gobierno y en la instalación de una visión y acción articulada para el logro del desarrollo social del país con integración y protección social de la ciudadanía.

Objetivos del GABINETE SOCIAL

- La adecuada correspondencia entre los programas de Política Social y de los que apuntan a reducir la pobreza.
- La estrecha cooperación y convergencia entre las instituciones de ejecución.



Carmen Ubaldi
Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023 DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

- La elaboración de una agenda estratégica, que pueda ser compartida entre las instituciones públicas (centrales y locales) y las Organizaciones No Gubernamentales u otros agentes de la sociedad civil.
- La identificación de las líneas prioritarias de apoyo de la Cooperación Internacional en materia de desarrollo social.
- La obtención de la mayor coherencia posible entre los ámbitos de la Política Social y la Económica.
- El diseño y conducción del Sistema de Protección Social, así como la evaluación, seguimiento y monitoreo de su implementación.

UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

La Unidad técnica del Gabinete Social -UTGS- se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social.

Como institución fue creada en abril de 2009 y desde entonces trabaja articulando y coordinando la Agenda y la Política Social del Gobierno Nacional definida en el ámbito del Gabinete Social.

Cuenta con una Dirección Ejecutiva responsable de la gestión de la información mediante innovadoras herramientas que contribuyen a la eficacia y eficiencia en la aplicación de las políticas públicas sociales, además de fortalecer la acción articulada de las Instituciones Públicas. Su marco normativo más reciente está dado en el Decreto 376 del 05 de octubre del 2018.



Carmen Ubaldi
Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023 DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

I- INTENCIONALIDAD ESTRATÉGICA

MISIÓN

Propiciar la gestión eficiente de los programas y las Políticas públicas del Gobierno Nacional en el área social para todas las personas, generando procesos de articulación multidimensional.

VISIÓN

Unidad Técnica caracterizada por la eficacia y la eficiencia en su gestión, consolidada como referente de las políticas públicas en el área social a nivel nacional y regional; reconocida por su solidez técnica multidisciplinaria.

VALORES

Excelencia, Responsabilidad, Participación, Trabajo en Equipo, Igualdad, Confidencialidad e Innovación

II- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Una vez definida la Intencionalidad Estratégica (con la Misión, Visión y Valores), se procedió al análisis de la situación tanto interna como externa, determinando las principales variables externas (Oportunidades y Amenazas) y las variables internas (Fortalezas y Debilidades).

Siguiendo la metodología del MECIP se elaboró la matriz FODA con el cruce de variables desarrollando las alternativas estratégicas: FA (uso de las Fortalezas para enfrentar las Amenazas), DA (desarrollo de acciones que permiten al mismo tiempo contrarrestar las amenazas y superar las debilidades), FO (utilizando las fortalezas para aprovechar las oportunidades) y finalmente la estrategia DO (usando las Oportunidades para fortalecerse en los puntos débiles).




Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023 DE LA UNIDAD TÉCNICA
DEL GABINETE SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS
ANÁLISIS ESTRATÉGICO INTERNO**

1-2 = DEBILIDAD

3-4 = FORTALEZA

PESO: Es la importancia de cada factor. El peso total es uno.

ITEMS	FACTORES INTERNOS	PESO	CALIFICACIÓN	VALOR PONDERADO
1. Capacidad Directiva		0,4		
1	Imagen que proyecta el nivel directivo de la Institución.	0,13	4	0,5
2	Capacidad de definición de Planes Estratégicos y Operativos.	0,13	2	0,3
3	Aplicación y aplicabilidad del Sistema de Control Interno.	0,13	3	0,4
2. Capacidad Tecnológica		0,2		
4	Habilidad Técnica de la Institución para ejecutar los procesos que le competen.	0,10	4	0,4
5	Nivel de tecnología utilizada en los procesos de la Institución.	0,10	1	0,1
3. Capacidad del Talento Humano		0,2		
6	Nivel de Competencia de los funcionarios de la Institución.	0,10	4	0,4
7	Nivel de pertenencia de los funcionarios con la Institución.	0,10	2	0,2
4. Capacidad Financiera		0,2		
8	Déficit/Superávit acumulado o proyectado.	0,07	4	0,3
9	Estructura de gastos.	0,07	1	0,1
10	Efecto (fiscal-económico-financiero) de las políticas de Gastos.	0,07	3	0,2
PESO TOTAL		1,00	-	2,83



Carmen Ubaldi
Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023 DE LA UNIDAD TÉCNICA
DEL GABINETE SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

**COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS
ANÁLISIS ESTRATÉGICO INTERNO**

FORTALEZA/DEBILIDADES			
FORTALEZAS			
Imagen que proyecta el nivel directivo de la Institución.	0,13	4	0,5
Aplicación y aplicabilidad del Sistema de Control Interno.	0,13	3	0,4
Habilidad Técnica de la Institución para ejecutar los procesos que le competen.	0,10	4	0,4
Nivel de Competencia de los funcionarios de la Institución.	0,10	4	0,4
Déficit/Superávit acumulado o proyectado.	0,07	4	0,3
Efecto (fiscal-económico-financiero) de las políticas de Gastos.	0,07	3	0,2
DEBILIDADES			
Capacidad de definición de Planes Estratégicos y Operativos.	0,13	2	0,3
Nivel de tecnología utilizada en los procesos de la Institución.	0,10	1	0,1
Nivel de pertenencia de los funcionarios con la Institución.	0,10	2	0,2
Estructura de gastos.	0,07	1	0,1



Carmen Ubaldi
Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023 DE LA UNIDAD TÉCNICA
DEL GABINETE SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS
ANÁLISIS ESTRATÉGICO EXTERNO**

1-2 = AMENAZAS

3-4= OPORTUNIDADES

PESO: Es la importancia de cada factor. El peso total es uno.

ITEMS	FACTORES EXTERNOS	PESO	CALIFICACIÓN	VALOR PONDERADO
1. Económicos		0,3		
1	Inflación.	0,10	2	0,2
2	Incrementos salariales de aplicación general.	0,10	3	0,3
3	Crecimiento económico.	0,10	4	0,4
2. Políticos		0,35		
4	Estabilidad Política.	0,09	3	0,3
5	Credibilidad en las instituciones del Estado.	0,09	4	0,4
6	Normas que afectan los objetivos de la Institución.	0,09	2	0,2
7	Modificaciones legales a la estructura de gastos de la Institución.	0,09	2	0,2
3. Sociales		0,35		
8	Porcentaje de Población que presenta necesidades básicas insatisfechas.	0,09	2	0,2
9	Nivel de empleo	0,09	1	0,1
10	Nivel de delincuencia.	0,09	2	0,2
11	Pandemia	0,09	2	0,2
PESO TOTAL		1,00	-	2,48



Carmen Uoaldi
Carmen Uoaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023 DE LA UNIDAD TÉCNICA
DEL GABINETE SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

**COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS
ANÁLISIS ESTRATÉGICO EXTERNO**

OPORTUNIDADES/AMENAZAS			
OPORTUNIDADES			
Incrementos salariales de aplicación general.	0,10	3	0,3
Crecimiento económico.	0,10	4	0,4
Estabilidad Política.	0,09	3	0,2625
Credibilidad en las instituciones del Estado.	0,09	4	0,35
AMENAZAS			
Inflación.	0,10	2	0,2
Normas que afectan los objetivos de la Institución.	0,09	2	0,2
Modificaciones legales a la estructura de gastos de la Institución.	0,09	2	0,175
Porcentaje de Población que presenta necesidades básicas insatisfechas.	0,09	2	0,175
Nivel de empleo	0,09	1	0,0875
Nivel de delincuencia.	0,09	2	0,175
Pandemia	0,09	2	0,175



Carmen Ubaldi
Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 – 2023 DE LA UNIDAD TÉCNICA
DEL GABINETE SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS

ANÁLISIS ESTRATÉGICO FODA

MATRIZ FODA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

		2,83		
		FORTALEZA		DEBILIDADES
4		USO DE FORTALEZAS PARA APOVECHAR OPORTUNIDADES	2	VENCER DEBILIDADES APROVECHANDO OPORTUNIDADES
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIA FO		ESTRATEGIA DO
2		USAR FORTALEZAS PARA EVITAR AMENAZAS		REDUCIR A UN MINIMO LAS DEBILIDADES Y EVITAR AMENAZAS
AMENAZAS		ESTRATEGIA FA		ESTRATEGIA DA
0				

III- EJES ESTRATEGICOS

<i>1. Valor Público en el marco de las políticas públicas del área Social</i>
<i>2. Fortalecimiento Institucional</i>
<i>3. Políticas Institucionales de Transparencia</i>
<i>4. Mejora continua a través del Control Interno Institucional</i>
<i>5. Gestión Institucional en el marco de las TIC's</i>



Carmen Ubaldi

Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023 DE LA UNIDAD TÉCNICA
DEL GABINETE SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

IV- ALINEACIÓN DIRECTA DE LOS EJES AL ODS 1

El Gabinete Social de la Presidencia de la República, bajo el respaldo normativo en el marco del Decreto N° 376/2018, en virtud del cual se reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades; se instala como “instancia rectora, normativa y articuladora de las políticas sociales del Gobierno”. En este sentido, la función de esta institución es la de diseñar y conducir el sistema de protección social del país, de acuerdo con el artículo 3 de la mencionada ley. Por ello, las acciones implementadas por la institución contribuyen también al cumplimiento de los ODS en general, y en particular del ODS 1.



1. Fin de la Pobreza
Meta 1.3.
Indicador 1.3.1 GLO Proporción de población cubierta por niveles mínimos de protección social
Indicador 1.3.1 CO Proporción de población cubierta por programas sociales



Carmen Ubaldi
Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023 DE LA UNIDAD TÉCNICA
DEL GABINETE SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

V- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Objetivo Estratégico Institucional 1.1. Producir la inclusión social integral, fomente la cohesión social a largo plazo y aumente la eficacia de las políticas sociales.
Planificación Estratégica plurianual del SPS 2019 - 2023, Aprobada
Modelo Gestión del SPS, Aprobado y en proceso de implementación
Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del SPS, Implementado
Objetivo Estratégico Institucional 1.2. Contribuir a la adecuada implementación de los programas y proyectos sociales
Sistema Integrado de Información Social (SIIS), fortalecido en su versión 2.0
Objetivo Estratégico Institucional 1.3. Asistir técnicamente a las instituciones implementadoras de las acciones prioritarias del gobierno
Articulación fortalecida en el marco del acompañamiento Interinstitucional a acciones prioritarias del gobierno
Objetivo Estratégico Institucional 1.4. Promover participativamente la alineación de las Políticas Públicas del área Social
Representación Institucional en el Marco de Políticas Publicas del área Social
Objetivo Estratégico Institucional 2.1. Desarrollar de manera óptima las funciones asignadas a la Institución
Ejecución de los recursos financieros acorde a lo planificado
Dotación de Talento Humano Permanente según la necesidad institucional
Capacitación del Talento Humano



Carmen Ubaldi
Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023 DE LA UNIDAD TÉCNICA
DEL GABINETE SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Objetivo Estratégico Institucional 3.1. Consolidar la imagen de la institución

Fortalecer la gestión de políticas de transparencia, anticorrupción y acceso a la información pública.

Objetivo Estratégico Institucional 4.1. Fortalecer el sistema de control interno

Implementar el Sistema de Control Interno en su totalidad

Acompañar las acciones de mejoramiento en el marco de la mejora continua

Objetivo Estratégico Institucional 5.1. Propiciar una gestión tecnológica

Implementar sistemas informáticos de avanzada

Objetivo Estratégico Institucional 5.2. Impulsar la Comunicación Institucional

Ejecutar las acciones relacionadas a la comunicación interna y externa de acuerdo con lo planificación



Carmen Ubaldi
Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2023.

Versión: 2.0.

Función	Misión	Visión	Estrategias	Objetivos Estratégicos	Acciones	Indicadores	Responsables			
Decreto N° 376, Art. 11.- La Unidad Técnica del Gabinete Social se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades derivadas y dictadas por el Equipo Ejecutivo del Gabinete Social, de quien dependerá.	"Propiciar la gestión eficiente de los programas y las Políticas públicas del Gobierno Nacional en el área social para todas las personas, generando procesos de articulación multidimensional en todo el territorio Paraguayo"	"Unidad Técnica especializada en el ámbito social, destacada y reconocida por la excelencia e innovación de su gestión, la solidez técnica multidisciplinaria y la calidad humana de sus integrantes, referente incluyente en los procesos de construcción, articulación y coordinación de las políticas sociales del Estado paraguayo".	1. Valor Público en el marco de las políticas públicas del área Social	1.1. Producir la inclusión social integral, fomente la cohesión social a largo plazo y aumente la eficacia de las políticas sociales.	Planificación Estratégica plurianual del SPS 2019 - 2023, Aprobada	Porcentaje de componentes de la planificación (indicador, línea de base, metas anuales y brechas) aprobados	Coordinación de Articulación Interinstitucional			
					Modelo Gestión del SPS, Aprobado y en proceso de implementación	Porcentaje de instancias de gestión del SPS activadas y funcionando a nivel nacional Cantidad de Mesas de Protección Social de nivel sub-nacional activadas y funcionando				
					Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del SPS, Implementado	Cantidad de tableros de monitoreo en funcionamiento Cantidad de informes de seguimiento por año desde el 2021 al 2023 Cantidad de informes de evaluación por año desde el 2021 al 2023				
				1.2. Contribuir a la adecuada implementación de los programas y proyectos sociales	Sistema Integrado de Información Social (SHS), fortalecido en su versión 2.0	Porcentaje de Avance en el diseño del Plan Maestro Cantidad de componentes del SIIS 2.0 implementados Cantidad de capas de información de la Plataforma de Visualización de datos e Indicadores (e-Heka) Cantidad de Fichas Integradas de Protección Social (FIPS) aplicadas en hogares		Coordinación de Información Social		
						1.3. Asistir técnicamente a la instituciones implementadoras de las acciones prioritarias del gobierno	Articulación fortalecida en el marco del acompañamiento Interinstitucional a acciones prioritarias del gobierno	Cantidad de intervenciones en el marco de la articulación interinstitucional de acciones prioritarias del gobierno	Coordinación de Articulación Interinstitucional y Coordinación de Economía Social	
						1.4. Promover participativamente la alineación de las Políticas Publicas del área Social	Representación Institucional en el Marco de Políticas Publicas del área Social	Porcentaje de Participación Activa en representaciones institucionales en comisiones, organizaciones y otros en el Marco de la competencia institucional de la UTGS	Asesoría Jurídica	
						2. Fortalecimiento Institucional	2.1. Desarrollar de manera óptima las funciones asignadas a la Institución	Ejecución de los recursos financieros acorde a lo planificado	Porcentaje de ejecución presupuestaria	Coordinación de Administración y Finanzas
					Dotación de Talento Humano Permanente según la necesidad institucional			Cantidad de concursos finalizados		
					Capacitación del Talento Humano			Cantidad de cursos de capacitación		
						3. Políticas Institucionales de Transparencia	3.1. Consolidar la imagen de la institución	Fortalecer la gestión de políticas de transparencia, anticorrupción y acceso a la información pública.	Porcentaje de Solicitudes de acceso a la información pública respondidas. Cantidad de denuncias de corrupción tramitadas. Porcentaje de transparencia activa.	Anticorrupción e Integridad
			4. Mejora Continua a través del Control Interno Institucional	4.1. Fortalecer el sistema de control interno	Implementar el Sistema de Control Interno en su totalidad	Grado de madurez del sistema de Control Interno	Coordinación de MECIP			
		Acompañar las acciones de mejoramiento en el marco de la mejora continua			Porcentaje de Avance de los Planes de Mejoramientos	Auditoría Interna Institucional				
			5. Gestión Institucional en el marco de las TIC's	5.1. Propiciar una gestión tecnológica	Implementar sistemas informáticos de avanzada	Porcentaje de Sistematización informática de la gestión Institucional	Coordinación de Información Social			
					5.2. Impulsar la Comunicación Institucional	Ejecutar las acciones relacionadas a la comunicación interna y externa de acuerdo a lo planificación	Porcentaje de Ejecución del Plan de Comunicación	Secretaría General - Comunicación		



Carmen Ubaldi
Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. María José Mendes
Abog. María José Mendes
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Gabriela Topacio Colmán
Gabriela Topacio Colmán
Auditora Interna Institucional
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Cynthia Patricia Guillen Ferrari
Cynthia Patricia Guillen Ferrari
Secretaría General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Rodríguez
Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

María Alejandra González
María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Nidia María Sosa S.
Abog. Nidia María Sosa S.
Encargada Interina
Dpto. Gestión y Desarrollo de las Personas
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Elias Ozuna